ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPARTAMENTO DE SALUD
RLG/GBT/RAB-DIR/kfg

07 DIC 2016
OFICINA DE PARTES

Retiro
Tierra de Agricultores

DECRETO EXENTO N ° 3722 /

RETIRO, 07 Diciembre de 2016

VISTO:

1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;

2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Articulo 10 letra j) del reglamento de Compras

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08, 01, 2013 sobre delegación de funciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con traslado para usuarios de la comuna de Retiro a Clínica de Diálisis de la ciudad de Parral. Se determina realizar trato directo para no interrumpir el servicio ya que es imperante para la salud de los pacientes dependientes de este tratamiento el cual no se puede postergar.

Articulo N° 10 Letra j) cuando el costo de la evaluación de la ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales.

DECRETO

1.- *AUTORICESE,* la adquisición Vía *TRATO DIRECTO*, por concepto de traslados de usuarios de la comuna de Retiro a Clínica de Diálisis de la ciudad de Parral desde 01/01/2017 al 31/05/2017. Se detalla a continuación el detalle de los proveedores:

Nombre Proveedor	Rut	Valor x Traslado	Sectores
Susana Moya Vallejos	13.355.877-2	$19.600=	SECTOR LA UNO, LAS ROSAS (DIA MARTES, JUEVES Y SABADO)
Fidel Infante Reyes	5.527.714-1	$53.000=	SECTOR MANUEL VILLABLANCA, PROYECTO STA. TERESA, RETIRO URBANO, HIGUERILLA Y PROGRESO (DIAS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES)

2.- Impútese, el gasto a Subtitulo 22, Item 09, Asignación 003 de presupuesto vigente año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"Por orden del Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DIRECTOR
DEPTO. DE SALUD

RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
- *Secretario Municipal*
- *Archivo Dpto. Concesiones y Contratos SECMUN*